



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso correcto ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Utiliza terminología específica y conceptos adecuados en la resolución y desarrollo de los casos planteados.
	Uso de citas bibliográficas, autores y fundamentos teóricos.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Plantea un procedimiento y una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio.
	Tiene conocimiento específico de habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo, aplicado a la resolución de casos.
	Demuestra conocimiento de los centros educativos y las funciones del maestro de AL.

**RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Planteamiento actualizado, original e innovador del ejercicio.
	Manejo de recursos, tareas/actividades y actuaciones.



**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: M.ª Salomé Castaño Garrido

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Susana Alcaraz Quiles



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso correcto ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Aquellos programas de intervención que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencia autores y normativa vigente.
5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Características del centro: recursos materiales, personales y organizativos.
		Características del alumnado y aula a los que se refiere el programa de intervención.
5%	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	Referencia a los documentos institucionales, planes y proyectos del centro.
		Criterios para organizar la atención al alumnado al que va dirigido el programa: medidas de apoyo, medidas adoptadas para favorecer la inclusión en el aula y adecuación del currículo.
		Coordinación interna: tutor, equipo docente, orientador.
		Coordinación con la familia y servicios de apoyo externos.
20%	PROGRAMA DE ACTUACIÓN (CONTENIDOS, COMPETENCIAS, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, RECURSOS, ACTIVIDADES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Selección y secuenciación de contenidos.
		Referencia al desarrollo de las competencias o de los objetivos, en su caso.
		Concreción de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa/área.
		Organización adecuada del tiempo y el espacio, dentro y fuera del aula, así como del agrupamiento de los alumnos.
		Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos y accesibles.
		Planteamiento adecuado de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses, motivaciones y ritmos del alumnado.
		Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Relación de los instrumentos de evaluación con los estándares de referencia en los distintos momentos para la evaluación.
		Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a las características del alumnado para evaluar los estándares de aprendizaje.
Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, al profesorado y a las familias.		
5%	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
		Procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la práctica docente.
		Evaluación y ajuste del programa de intervención.

**NOTA:** Los términos utilizados se ajustarán al currículum vigente de la etapa educativa en la que se haya basado el programa de intervención.



## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD ADAPTADA O DE ACTUACIÓN

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse su programa de intervención a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria, hayan obtenido un cero en dicho programa de intervención elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada a la programación didáctica del aula de referencia: título/centro de interés y temporalización.
		Síntesis de la evaluación psicopedagógica y tipo de necesidades educativas que presenta el alumnado al que va dirigida la unidad didáctica adaptada.
5%	COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS	Contribución de la unidad al desarrollo de las competencias/capacidades y a los objetivos de la etapa/ciclo, en su caso.
5%	CONTENIDOS	Selección de contenidos del currículo adecuados al alumnado al que va dirigido.
		Contenidos referidos a las habilidades específicas de prevención y comunicación a trabajar.
10%	RECURSOS	Enumeración y descripción de recursos organizativos y didácticos para el desarrollo de la unidad didáctica.
		Recursos específicos en coherencia con las nee.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación/programa de intervención.
		Secuenciación y temporalización de las actividades de aprendizaje.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y recursos materiales en función de las actividades planteadas.
10%	EVALUACIÓN (CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Enumeración de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.
		Mecanismos para valorar el ajuste e idoneidad de los elementos curriculares.

**NOTA:** Los términos utilizados se ajustarán al currículum vigente de la etapa educativa en la que se haya basado el programa de intervención.



## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD ADAPTADA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: M.ª Salomé Castaño Garrido

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.: Susana Alcaraz Quiles

## **TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE**

De acuerdo con lo establecido en la base 20 de la orden de convocatoria, la prueba consistirá en la exposición oral, ante el tribunal, de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante entre tres extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario. Los aspirantes serán convenientemente citados para esta parte de la prueba.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

#### **CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>40%</b>	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

#### **ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>40%</b>	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.



## EXPOSICIÓN DEL TEMA

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
	Exposición ordenada de las ideas.

Asimismo, esta prueba incluirá otra parte de contenido práctico, cuyas características son las mismas que las de la Parte A de la Primera Prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha Parte A, han sido publicados en fecha 2/06/2016 por la Comisión de Selección de la especialidad de Audición y Lenguaje. Esta parte de la prueba se celebrará el día 18 de junio de 2016, en el mismo horario que la referida Parte A.

La prueba tendrá una calificación global de "apto" o "no apto". Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados "aptos" aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL/LA PRESIDENTE/A,



Fdo.: M.ª Salomé Castaño Garrido



## **TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA.**

De acuerdo con lo establecido en la base 20 de la orden de convocatoria, la prueba consistirá en la exposición oral, ante el tribunal, de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante entre tres extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario. Los aspirantes serán convenientemente citados para esta parte de la prueba.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

<b>PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA</b> Se valorará con un máximo de 5 puntos
---

### **CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>40%</b>	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

### **ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>40%</b>	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

### **EXPOSICIÓN DEL TEMA**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>20%</b>	Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
	Exposición ordenada de las ideas.



Asimismo, esta prueba incluirá otra parte de contenido práctico, cuyas características son las mismas que las de la Parte A de la Primera Prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha Parte A, han sido publicados en fecha 1 de junio de 2016 por la Comisión de Selección de la especialidad de Educación Física.

Esta parte de la prueba se celebrará el día 18 de junio de 2016, en el mismo horario que la referida Parte A.

La prueba tendrá una calificación global de "apto" o "no apto". Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados "aptos" aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, a 2 de Junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Antonio García Albaladejo



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcta, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**.
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** **tres errores** se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Originalidad en los planteamientos.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Conocimiento adecuado de la especialidad.
	Manejo de terminología específica.
	Uso de citas bibliográficas y referencias teóricas.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Técnicas/procedimientos de actuación suficientes y bien estructurados.

**RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Obtención de un resultado correcto.



**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Antonio García Albaladejo





## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**.
- b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.

2. **Errores gramaticales:** tres errores se considerarán **una falta**.

- a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- b. Uso incorrecto de las preposiciones.
- c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.





## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2,5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
2,5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
2,5%	OBJETIVOS	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
2,5%	CONTENIDOS	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
2,5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial del área.
		Aportación del área al desarrollo de las competencias.
5%	METODOLOGÍA	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
5%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	Contempla distintos momentos para la evaluación.
		Secuencia y temporalización durante el curso de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Relación de los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
		Adecuación de los procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, profesores y padres.
2,5%	LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura.
		Medidas para la mejora de la expresión escrita.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.
2,5%	RECURSOS DIDÁCTICOS	Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.



2,5%	RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación y estándares a desarrollar.
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.
		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
5%	INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	Ajuste de la programación docente.
		Consecución de los estándares de aprendizaje por los alumnos.
		Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
5%	MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE	Establecimiento de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Uso de una metodología adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Establecimiento de criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y procedimientos de evaluación adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Antonio García Albaladejo



## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización)
2,5%	OBJETIVOS	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.
5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial con relación a la unidad didáctica.
		Contribución al desarrollo de las competencias.
5%	CONTENIDOS	Selección de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Secuenciación de los contenidos a lo largo de la unidad didáctica y temporalización adecuadas.
15%	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE QUE SE CONTEMPLAN EN LA UNIDAD. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	Enumeración de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.
		Selección de estándares de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y recursos materiales en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2,5%	RECURSOS	Enumeración y descripción de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.



## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
<b>10%</b>	<b>EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE</b>	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Antonio García Albaladejo





## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

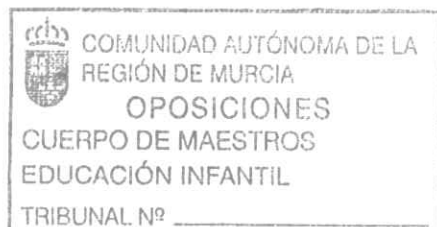
#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcta, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
  
2. **Errores gramaticales:** tres errores se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.





**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Originalidad en los planteamientos.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

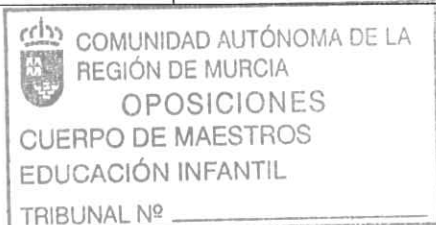
Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Conocimiento adecuado de la especialidad.
	Manejo de terminología específica.
	Uso de citas bibliográficas y referencias teóricas.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Técnicas/procedimientos de actuación suficientes y bien estructurados.

**RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Obtención de un resultado correcto.





**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.

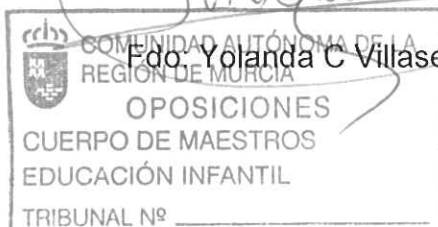
En Murcia a 2 de junio del 2016

La Presidenta de la Comisión  
de Selección

*Y. Villaseñor*  
Fdo. Yolanda C. Villaseñor Martín

La Secretaria de la Comisión  
de Selección

*M. Carmen Pérez Ortuño*  
Fdo: M. Carmen Pérez Ortuño







## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** tres errores se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



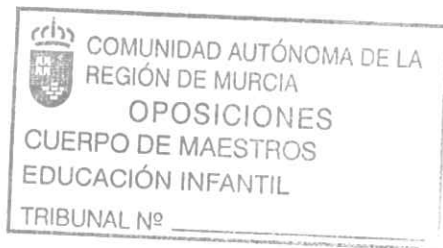
## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
<b>2,5%</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
<b>2,5%</b>	<b>JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN</b>	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias. Justificación pedagógica, psicológica y curricular.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
<b>2,5%</b>	<b>OBJETIVOS</b>	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
<b>2,5%</b>	<b>CONTENIDOS</b>	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
<b>2,5%</b>	<b>CAPACIDADES</b>	Relación de los objetivos generales de etapa con las capacidades.
		Contribución al posterior desarrollo de las competencias.
<b>5%</b>	<b>METODOLOGÍA (DECISIONES METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS)</b>	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
<b>5%</b>	<b>EVALUACIÓN (CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)</b>	Establecimiento de los criterios de evaluación adaptados al nivel.
		Concreción de procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
		Relación de procedimientos e instrumentos para informar a las familias.
<b>2,5%</b>	<b>METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA</b>	Métodos utilizados.
		Actividades.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.
<b>2,5%</b>	<b>RECURSOS</b>	Didácticos: Utilización de materiales y recursos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.
		Humanos: Tutor, apoyos.
<b>2,5%</b>	<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR</b>	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación .
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.



		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
5%	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	Establecimiento de criterios para la evaluación de la práctica docente.
		Procedimientos.
		Análisis del grado de satisfacción de las familias.
5%	MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE	Descripción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Medidas adecuadas.
		Profesionales que intervienen.
		Colaboración con las familias.

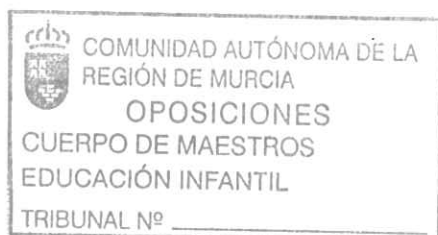




## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el Anexo VIII de la convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación elegirán el contenido de la Unidad Didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización).
2,5%	OBJETIVOS	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.
		Objetivos de la unidad.
5%	CAPACIDADES	Orientación de la unidad al desarrollo de las capacidades.
5%	CONTENIDOS	Selección adecuada de los contenidos.
		Tratamiento integrado de las tres áreas.
15%	EVALUACIÓN (CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Enumeración de los indicadores de evaluación adecuados al nivel.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación .
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y tiempos en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2,5%	RECURSOS	Enumeración y descripción de recursos personales y materiales para el desarrollo de la unidad didáctica.





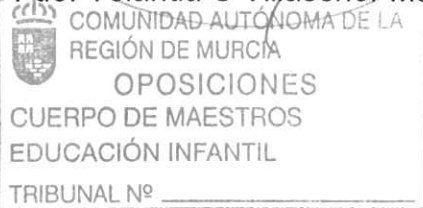
## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

En Murcia a 2 de junio del 2016

La Presidenta de la Comisión  
de Selección

Fdo: Yolanda C Villaseñor Martín



La Secretaria de la Comisión  
de Selección

Fdo: M. Carmen Pérez Ortuño



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcta, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**.
- b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.

2. **Errores gramaticales:** tres errores se considerarán **una falta**.

- a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- b. Uso incorrecto de las preposiciones.
- c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Originalidad en los planteamientos.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Conocimiento adecuado de la especialidad.
	Manejo de terminología específica.
	Uso de citas bibliográficas y referencias teóricas.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>30%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Técnicas/procedimientos de actuación suficientes y bien estructurados.

**RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Obtención de un resultado correcto.



**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.

Murcia, 1 de junio de 2016

VºBº

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo. Antonio Ato Escribano

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo. M<sup>a</sup> Inmaculada Tovar Frutos





## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

**1. Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**.
- b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.

**2. Errores gramaticales:** tres errores se considerarán **una falta**.

- a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- b. Uso incorrecto de las preposiciones.
- c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2,5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
2,5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
2,5%	OBJETIVOS	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
2,5%	CONTENIDOS	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
2,5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial del área.
		Aportación del área al desarrollo de las competencias.
5%	METODOLOGÍA	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
5%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	Contempla distintos momentos para la evaluación.
		Secuencia y temporalización durante el curso de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Relación de los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
		Adecuación de los procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, profesores y padres.
2,5%	LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura.
		Medidas para la mejora de la expresión escrita.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.
2,5%	RECURSOS DIDÁCTICOS	Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.



<b>2,5%</b>	<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR</b>	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación y estándares a desarrollar.
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.
		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
<b>5%</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	Ajuste de la programación docente.
		Consecución de los estándares de aprendizaje por los alumnos.
		Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
<b>5%</b>	<b>MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE</b>	Establecimiento de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Uso de una metodología adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Establecimiento de criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y procedimientos de evaluación adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización)
2,5%	OBJETIVOS	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.
5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial con relación a la unidad didáctica.
		Contribución al desarrollo de las competencias.
5%	CONTENIDOS	Selección de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Secuenciación de los contenidos a lo largo de la unidad didáctica y temporalización adecuadas.
15%	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE QUE SE CONTEMPLAN EN LA UNIDAD. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	Enumeración de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.
		Selección de estándares de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y recursos materiales en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2,5%	RECURSOS	Enumeración y descripción de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.



## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

Murcia, 1 de junio de 2016

VºBº

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo. Antonio Ato Escribano

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: M<sup>ra</sup> Inmaculada Tovar Frutos



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua vehicular, atendiendo en primer lugar al uso y comprensión del mensaje preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0,25 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Errores ortográficos:** incluyen, entre otros, los acentos sin colocar o mal colocados, así como el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
2. **Errores gramaticales:**
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

**Específicamente, en el área de lengua extranjera, Francés, el deficiente dominio del idioma extranjero, en el que habrán de desarrollarse sus pruebas, será causa suficiente para que no se valore ningún otro aspecto de los contenidos expuestos.**



**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**PRUEBA DE COMPRENSIÓN AUDITIVA (Resolución ejercicio práctico y resultados obtenidos)**

PUNTUACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>40 %</b>	Respuesta correcta y específica a cada una de las cuestiones planteadas.
	Corrección ortográfica, gramatical, sintáctica y adecuación semántica.

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Originalidad en los planteamientos.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.
	Expresión fluida en lengua francesa, uso variado y preciso de vocabulario y estructuras gramaticales, corrección sintáctica y morfológica, adecuación semántica.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Conocimiento adecuado de la especialidad.
	Manejo de terminología específica.
	Uso de citas bibliográficas y referencias teóricas.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Técnicas/procedimientos de actuación suficientes y bien estructurados.



**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.
	Expresión fluida en lengua francesa, uso variado y preciso de vocabulario y estructuras gramaticales, corrección sintáctica y morfológica, adecuación semántica.

Murcia, 2 de junio de 2016  
El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: José Lax Valverde







## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA-FRANCÉS

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua vehicular, atendiendo en primer lugar al uso y comprensión del mensaje preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0,25 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Errores ortográficos:** incluyen, entre otros, los acentos sin colocar o mal colocados, así como el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
2. **Errores gramaticales:**
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

**Específicamente, en el área de lengua extranjera, Francés, el deficiente dominio del idioma extranjero, en el que habrán de desarrollarse sus pruebas, será causa suficiente para que no se valore ningún otro aspecto de los contenidos expuestos.**



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2,5%	PRESENTACIÓN ESCRITA	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
		Correcta expresión escrita, especialmente en el uso ortográfico, léxico, estructura discursiva y ausencia de errores gramaticales.
2,5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
2,5%	OBJETIVOS	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
2,5%	CONTENIDOS	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
2,5%	COMPETENCIA CLAVE	Descripción del perfil competencial del área.
		Aportación del área al desarrollo de las competencias.
5%	METODOLOGÍA (Decisiones metodológicas y organizativas)	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
5%	EVALUACIÓN (Criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y procedimientos de evaluación)	Contempla distintos momentos para la evaluación.
		Secuencia y temporalización durante el curso de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Relación de los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
		Adecuación de los procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, profesores y padres.
2,5%	LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura.
		Medidas para la mejora de la expresión escrita.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.



2,5%	RECURSOS DIDÁCTICOS	Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.
2,5%	RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación y estándares a desarrollar.
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.
		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
2,5%	INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	Ajuste de la programación docente.
		Consecución de los estándares de aprendizaje por los alumnos.
		Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
2,5%	MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE	Establecimiento de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Uso de una metodología adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Establecimiento de criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y procedimientos de evaluación adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5%	DOMINIO DEL IDIOMA	Adecuado dominio del idioma oral, fluidez, correcta pronunciación y estilo discursivo adecuado.

## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización).
2%	OBJETIVOS	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.
2%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial en relación a la unidad didáctica.
		Contribución al desarrollo de las competencias.
2%	CONTENIDOS	Selección de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Secuenciación de los contenidos a lo largo de la unidad didáctica y temporalización adecuadas.



15%	EVALUACIÓN (Estándares de aprendizaje evaluables, criterios y procedimientos de evaluación)	Enumeración de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.
		Selección de estándares de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y recursos materiales en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2%	RECURSOS	Selección apropiada de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.

## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	DOMINIO DEL IDIOMA	Dominio del idioma oral, fluidez, correcta pronunciación y estilo discursivo adecuado. Uso de terminología específica.
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

Murcia, 2 de junio de 2016  
El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: José Lax Valverde



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: MÚSICA

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene en la formación de una persona, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía, tildes, signos de puntuación, morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:

- a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
- b. **Cinco tildes** sin colocar, o mal colocadas, se considerarán **una falta**.
- c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán, todos ellos, **una falta**.

2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:

- a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
- b. Uso incorrecto de las preposiciones.
- c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
- d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



## PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Se valorará con un máximo de 5 puntos

### DICTADO MUSICAL:

(RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y RESULTADO OBTENIDO)

Para la corrección del ejercicio será indispensable la presencia en el mismo de elementos musicales fundamentales como clave, compás, líneas divisorias o doble barra.

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Reconocimiento de las figuras y las estructuras rítmicas
	Reconocimiento de las notas que conforman la melodía
	Limpieza y orden en el ejercicio
	Resultado correcto del ejercicio
	Originalidad y creatividad en las propuestas musicales y en las didácticas planteadas

### COMPOSICIÓN VOCAL E INSTRUMENTAL, Y PROPUESTA DIDÁCTICA:

#### CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
30%	Propuesta didáctica: actividades, metodología, recursos
	Relación con el currículo vigente en la CARM: objetivos, competencias clave, contenidos, criterios de evaluación

#### DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Instrumentación: concordancia entre música y texto (fraseo, acentuación, etc.), armonía, forma, estructura y la propia instrumentación.
	Originalidad y creatividad en las propuestas musicales y en las didácticas planteadas.



## RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	Obtención de resultado correcto del ejercicio y adecuación a las cuestiones formuladas por el tribunal, en su caso.

**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

## CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
60 %	Conocimiento profundo y riguroso del tema.
	Contenidos correctos y actualizados
	Pertinencia de las citas bibliográficas en relación a los contenidos
	Conocimiento y relación de la normativa aplicable al tema desarrollado.
	Relación entre el tema teórico y el ejercicio de la práctica docente.

## ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
30 %	Redacción correcta y estructura adecuada del tema.
	Desarrollo completo y equilibrado entre sus partes del tema
	Originalidad e innovación en el planteamiento.

## PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

PONDERACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	Presentación adecuada, letra legible, abreviaturas, en su caso, correctas. Encabezamientos, márgenes y redacción adecuados
	Uso preciso de la terminología.





### INDICACIONES PARA EL DICTADO MUSICAL

- Fragmento, de ocho compases como máximo, interpretado al piano.
- Será repetido cinco veces con un intervalo de tres minutos. El/la aspirante dispondrá de otros quince minutos adicionales, tras la última repetición, para concluir su ejercicio.
- No se dará tipo de compás ni tonalidad.

Murcia, 1 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: MÚSICA

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (tildes, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**.
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Las programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el Anexo VIII de la Orden de la convocatoria, serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2,5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
		Expresión escrita correcta en cuanto a ortografía, léxico, estructura del texto, ausencia de errores gramaticales
2,5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
2,5%	OBJETIVOS	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
2,5%	CONTENIDOS	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
2,5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial del área.
		Aportación del área al desarrollo de las competencias.
5%	DECISIONES METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
5%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	Contempla distintos momentos para la evaluación.
		Secuencia y temporalización durante el curso de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Relación de los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
		Adecuación de los procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, profesores y padres.
2,5%	LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura.
		Medidas para la mejora de la expresión escrita.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.



<b>2,5%</b>	<b>RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.
<b>2,5%</b>	<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR</b>	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación y estándares a desarrollar.
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.
		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
<b>5%</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	Ajuste de la programación docente.
		Consecución de los estándares de aprendizaje por los alumnos.
		Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
<b>5%</b>	<b>MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE</b>	Establecimiento de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Uso de una metodología adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Establecimiento de criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y procedimientos de evaluación adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema del temario oficial de la especialidad, de entre tres extraídos al azar por el propio aspirante.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización)
2,5%	OBJETIVOS	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa
5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial con relación a la unidad didáctica.
		Contribución al desarrollo de las competencias.
5%	CONTENIDOS	Selección de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Secuenciación de los contenidos a lo largo de la unidad didáctica y temporalización adecuadas.
15%	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE QUE SE CONTEMPLAN EN LA UNIDAD. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Enumeración de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.
		Selección de estándares de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Exposición de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica en coherencia con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y recursos materiales en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2,5%	RECURSOS	Enumeración y descripción de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.



## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
<b>10%</b>	<b>EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE</b>	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

Murcia, 1 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SLECCIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López





## TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base 20 de la orden de convocatoria, la prueba consistirá en la exposición oral, ante el tribunal, de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante entre tres extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario. Los aspirantes serán convenientemente citados para esta parte de la prueba.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

### CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

### ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

### EXPOSICIÓN DEL TEMA

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
	Exposición ordenada de las ideas.

Asimismo, esta prueba incluirá otra parte de contenido práctico, cuyas características son las mismas que las de la parte A de la primera prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha parte A, han sido publicados en fecha 2 de junio por la comisión de selección de la especialidad de Pedagogía terapéutica.





Esta parte de la prueba se celebrará el día 18 de junio de 2016, en el mismo horario que la referida parte A.

La prueba tendrá una calificación global de “apto” o “no apto”. Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados “aptos” aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, 2 de junio de 2016

La presidenta de la comisión de selección

M.ª Jesús Fernández Campos



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso correcto ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico se considerará una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
  
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>30%</b>	Conocimiento adecuado de la especialidad.
	Manejo de terminología específica.
	Aplicación de fundamentos teóricos y cita de autores.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>30%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Técnicas/procedimientos de actuación suficientes y bien estructurados.
	Demuestra conocimiento de los centros educativos y las funciones del maestro de PT.

**RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

<b>Ponderación</b>	<b>CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN</b>
<b>20%</b>	Planteamiento actualizado, original e innovador del ejercicio.
	Manejo adecuado de recursos, actividades y actuaciones.



**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
20%	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.

Murcia, 2 de junio de 2016

La presidenta de la comisión de selección

M.ª Jesús Fernández Campos



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

#### SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso correcto ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
  - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
  - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
  - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
  
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Aquellos programas de intervención que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencia autores y normativa vigente.
5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Características de centro: recursos organizativos, materiales y personales.
		Características del aula y del alumnado al que va dirigido el programa de intervención.
5%	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	Referencia a los documentos institucionales, planes y proyectos del centro.
		Criterios para organizar la atención al alumnado al que va dirigido el programa: medidas de apoyo, medidas de refuerzo, medidas adoptadas para favorecer la inclusión en el aula, adecuación del currículo...
		Coordinación interna: tutor, equipo docente, orientador.
		Coordinación con la familia y servicios de apoyo externos.
20%	PROGRAMA DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS, CONTENIDOS, COMPETENCIAS, METODOLOGÍA, RECURSOS, ACTIVIDADES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Selección y secuenciación de contenidos.
		Referencia al desarrollo de las competencias o de los objetivos, en su caso.
		Concreción de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa/área.
		Organización adecuada del tiempo y el espacio, dentro y fuera del aula, así como del agrupamiento de los alumnos.
		Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos y accesibles.
		Planteamiento adecuado de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses, motivaciones y ritmos del alumnado.
		Medidas y decisiones de evaluación.
		Selección de estándares de aprendizaje y de procedimientos de evaluación adecuados.
		Adecuación de los instrumentos de evaluación utilizados a los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, al profesorado y a las familias.
5%	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
		Procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la práctica docente.
		Evaluación y ajuste del programa de intervención.

**NOTA:** Los términos utilizados se ajustarán al currículum vigente de la etapa educativa en la que se haya basado el programa de intervención.



## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD ADAPTADA O DE ACTUACIÓN

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria, hayan obtenido un cero en el programa de intervención elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
<b>5%</b>	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>	Contextualización adecuada a la programación didáctica del aula de referencia: título/centro de interés y temporalización.
		Síntesis de la evaluación psicopedagógica y tipo de necesidades educativas que presenta el alumnado al que va dirigida la unidad didáctica adaptada.
<b>5%</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS</b>	Contribución de la unidad al desarrollo de las competencias y a los objetivos de la etapa.
<b>5%</b>	<b>CONTENIDOS</b>	Selección de contenidos del currículo adecuados al alumnado al que va dirigido.
		Contenidos referidos a las habilidades específicas a trabajar.
<b>10%</b>	<b>RECURSOS</b>	Recursos organizativos y didácticos para el desarrollo de la unidad didáctica.
		Recursos específicos en coherencia con las nee.
<b>15%</b>	<b>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación y temporalización de las actividades de aprendizaje.
<b>10%</b>	<b>EVALUACIÓN (CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)</b>	Estándares de aprendizaje evaluables y medidas adoptadas para su calificación.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.

**NOTA:** Los términos utilizados se ajustarán al currículum vigente de la etapa educativa en la que se haya basado el programa de intervención.

## DEFENSA, EXPOSICIÓN Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
<b>10%</b>	<b>EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE</b>	Propuestas realistas, viables y ajustadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación acorde a las preguntas formuladas.

Murcia, 2 de junio de 2016

La presidenta de la comisión de selección

M.ª Jesús Fernández Campos



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA- INGLÉS

#### PRIMERA PRUEBA:

#### PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua vehicular, atendiendo en primer lugar al uso y comprensión del mensaje preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0,25 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Errores ortográficos (spelling):** incluyen, entre otros, el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
2. **Errores gramaticales:**
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

**Específicamente, en el área de lengua extranjera, Inglés, el deficiente dominio del idioma extranjero, en el que habrán de desarrollarse sus pruebas, será causa suficiente para que no se valore ningún otro aspecto de los contenidos expuestos.**





**PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**PRUEBA DE COMPRENSIÓN AUDITIVA (Resolución de ejercicios prácticos y resultados obtenidos)**

PUNTUACIÓN	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>40 %</b>	Respuesta correcta y específica a cada una de las cuestiones planteadas.
	Corrección ortográfica, gramatical, sintáctica y adecuación semántica.

**RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Limpieza y orden en la presentación del ejercicio.
	Originalidad en los planteamientos.
	Identificación de los aspectos relevantes y estructuración adecuada.
	Adecuación al nivel educativo planteado.
	Normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales que son de aplicación a los ejercicios planteados.
	Expresión fluida en lengua inglesa, uso variado y preciso de vocabulario y estructuras gramaticales, corrección sintáctica y morfológica, adecuación semántica.

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Conocimiento adecuado de la especialidad.
	Manejo de terminología específica.
	Uso de citas bibliográficas y referencias teóricas.

**DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Planteamiento realista y viable.
	Técnicas/procedimientos de actuación suficientes y bien estructurados.



**PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**  
Se valorará con un máximo de 5 puntos

**CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>40%</b>	Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema.
	Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos).
	Relación entre el tema y la práctica docente.

**ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>40%</b>	Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.
	Planteamiento original e innovador.
	Coherencia interna.

**PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA**

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
<b>20%</b>	Presentación adecuada: letra legible, márgenes, abreviaturas normalizadas, ausencia de tachaduras, etc.
	Exposición ordenada de las ideas.
	Redacción adecuada.
	Expresión fluida en lengua inglesa, uso variado y preciso de vocabulario y estructuras gramaticales, corrección sintáctica y morfológica, adecuación semántica.

Murcia, 1 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Rosalía Pérez Olivares



## PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

### ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS

#### SEGUNDA PRUEBA:

#### PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua vehicular, atendiendo en primer lugar al uso y comprensión del mensaje preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0,25 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Errores ortográficos (*spelling*):** incluyen, entre otros, el uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación.
2. **Errores gramaticales:**
  - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
  - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
  - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
  - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

**Específicamente, en el área de lengua extranjera, Inglés, el deficiente dominio del idioma extranjero, en el que habrán de desarrollarse sus pruebas, será causa suficiente para que no se valore ningún otro aspecto de los contenidos expuestos.**



## PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2,5%	PRESENTACIÓN ESCRITA	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
		Correcta expresión escrita, especialmente en el uso ortográfico, léxico, estructura discursiva y ausencia de errores gramaticales.
2,5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
2,5%	OBJETIVOS	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
2,5%	CONTENIDOS	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
2,5%	COMPETENCIAS CLAVE	Descripción del perfil competencial del área.
		Aportación del área al desarrollo de las competencias.
5%	METODOLOGÍA (DECISIONES METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS)	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
5%	EVALUACIÓN (CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Contempla distintos momentos para la evaluación.
		Secuencia y temporalización durante el curso de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Relación de los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
		Adecuación de los procedimientos e instrumentos, ajustados a la edad y diversidad del alumnado, para evaluar los estándares de aprendizaje.
		Establecimiento de mecanismos para informar al alumnado, profesores y padres.
2,5%	LECTURA, EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura.
		Medidas para la mejora de la expresión escrita.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.



<b>2,5%</b>	<b>RECURSOS DIDÁCTICOS</b>	Utilización de materiales y recursos didácticos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.
<b>2,5%</b>	<b>RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR</b>	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación y estándares a desarrollar.
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.
		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
<b>2,5%</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	Ajuste de la programación docente.
		Consecución de los estándares de aprendizaje por los alumnos.
		Análisis del grado de satisfacción de los alumnos y de las familias.
<b>2,5%</b>	<b>MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE</b>	Establecimiento de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Uso de una metodología adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Establecimiento de criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y procedimientos de evaluación adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
<b>5%</b>	<b>DOMINIO DEL IDIOMA</b>	Adecuado dominio del idioma oral, fluidez, correcta pronunciación y estilo discursivo adecuado.

## ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el anexo VIII de la convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
<b>2%</b>	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización).
<b>2%</b>	<b>OBJETIVOS</b>	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.
<b>2%</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>	Descripción del perfil competencial en relación a la unidad didáctica.
		Contribución al desarrollo de las competencias.
<b>2%</b>	<b>CONTENIDOS</b>	Selección de contenidos adecuados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Secuenciación de los contenidos a lo largo de la unidad didáctica y temporalización adecuadas.



15%	EVALUACIÓN (ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN).	Enumeración de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y su relación con los estándares de aprendizaje.
		Selección de estándares de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y recursos materiales en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2%	RECURSOS	Selección apropiada de recursos para el desarrollo de la unidad didáctica.

## EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	DOMINIO DEL IDIOMA	Adecuado dominio del idioma oral, fluidez, correcta pronunciación y estilo discursivo adecuado. Uso de terminología específica.
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

Murcia, 1 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Rosalía Pérez Olivares